Contrato N° 8/2016

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CMG CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1017663-2, con domicilio en el Barrio Sirena de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por el Señor Cristino Martínez Galeano, con Cédula de Identidad N° 1.017.663, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REFACCIONES EN EL LOCAL EDIFICIO MUNICIPAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la **"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REFACCIONES EN EL LOCAL EDIFICIO MUNICIPAL".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Datos de la Contratación (DDLC) y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 505/2016 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	1	-	520	30	11	8	35.171.653.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303648.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/16, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 505/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
		DESPACHO INTENDENCIA MUNICIPAL				
		Trabajos Preliminares				
1	1	Retiro de aire acondicionado tipo Split de 24.000 BTU	Un	1,00	320.463	320.463
2	2	Retiro de cortinas verticales	Un	1,00	241.956	241.956
		Fisuras				

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES
Barrio Sirena
Ay. Mnes. - Paraguay

Contrato N° 8/2016

3	3	Reparación de pared con fisuras con varillas de 6mm, incluye picado de pared y revoque	Gl.	1,00	671.814	671.814
		Pintura				
4	4	Pintura de paredes con látex interior exterior	m2	41,76	16.490	688.622
5	5	Pintura de cielorraso de yeso con látex interior exterior	m2	36,50	19.900	726.350
6	6	Pintura de aberturas de madera con barniz sintético	m2	16,34	24.904	406.931
7	7	Pintura de escritorios con esmalte sintético semi mate color negro	Un	2,00	191.120	382.240
		Vidrio				
8	8	Provisión y colocación de vidrio de 5mm	m2	2,17	236.165	512.478
		Aberturas de madera				
9	9	Reparación de puertas de madera	Un	2,00	132.561	265.122
		Instalación Eléctrica				
10	10	Provisión y colocación de 12 spots de embutir en el cielorraso de yeso	un	12,00	77.220	926.640
11	11	Provisión de focos de bajo consumo de 25 watts luz blanca	un	2,00	25.097	50.194
		Cortina Vertical				
12	12	Provisión y colocación de Cortina vertical antisolar	m2	19,00	326.255	6.198.845
		Trabajos Finales				
13	13	Poda de árboles	un	2,00	403.153	806.306
		OFICINA SECRETARÍA PRIVADA Y SECRETARÍA GENERAL				
		Pintura				
14	14	Pintura de paredes con látex interior exterior	m2	52,67	16.490	868.528
15	15	Pintura de cielorraso de yeso con látex interior exterior	m2	15,90	19.900	316.410
		OFICINA PLANIFICACIÓN				
		Cielorrasos y mamparas				
16	16	Provisión y colocación de cielorraso de PVC, incluye estructura de soporte	m2	18,07	108.108	1.953.512
17	17	Provisión y colocación de Mampara de Eucatex	m2	2,10	222.394	467.027
		Pintura				
18	18	Pintura de paredes con látex interior exterior	m2	10,51	16.490	173.310
19	19	Pintura de paredes con pintura sintética	m2	14,33	25.290	362.406
		Instalación Eléctrica				
20	20	Provisión e instalación de Fluorescentes de 1x40watts, incluye cableado eléctrico	Un	3,00	140.669	422.007
21	21	Tomacorrientes comunes y para computadora incluye cableado y canalina	un	2,00	134.234	268.468
22	22	Instalación de un circuito eléctrico para Aire Acondicionado de 18.000 BTU	un	1,00	628.056	628.056
		OFICINA DE CULTURA				
		Mamparas				
23	23	Provisión y colocación de Mampara de Eucatex	m2	8,64	222.394	1.921.484
		Pintura				
24	24	Pintura de paredes con látex interior exterior	m2	21,57	16.490	355.689
		Abertura de Aluminio				

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES Barrio Sirena Tel.: 0986 714 598 - Ay. Mcal. - Paraguay

Contrato N° 8/2016

25	25	Retiro de ventanas metálicas de 0,42x2,10m dos unidades y demolición de pared para apertura de vano para puerta y mocheta	un	1,00	474.337	474.337
26	26	Puerta de abrir de 0,80x2,15m y fija de 0,47x2,15m de vidrio templado de 10mm y estructura de aluminio	un	1,00	2.599.740	2.599.740
OFICINA DEL COE						
Pintura						
27	27	Pintura de paredes con látex interior exterior	m2	70,47	16.490	1.162.050
OFICINA DE TESORERÍA						
Mamparas						
28	28	Provisión y colocación de Mampara de Eucatex	m2	2,38	222.394	529.298
Pintura						
29	29	Pintura de paredes con látex interior exterior	m2	41,85	16.490	690.107
30	30	Pintura de cielorraso con látex interior exterior	m2	14,77	19.900	293.923
Instalación Eléctrica						
31	31	Artefacto tipo fluorescente de 1x40w de adosar al techo y/o pared	Un	2,00	99.099	198.198
32	32	Tomacorrientes comunes y tipo Schucko	un	2,00	98.198	196.396
33	33	Instalación de un circuito eléctrico para aire acondicionado de 9.000 BTU	un	1,00	441.441	441.441
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA						
34	34	Retiro de alfombra existente	m2	24,00	15.252	366.048
35	35	Provisión y colocación de alfombra de alto transito, incluye zócalo de alfombra	m2	24,00	72.426	1.738.224
Pintura						
36	36	Pintura de paredes con látex interior exterior	m2	56,68	16.490	934.653
37	37	Pintura de cielorraso con látex interior exterior	m2	25,50	19.900	507.450
Mamparas						
38	38	Provisión y colocación de puerta de mampara eucatex con vidrio de 0,82x2,10m incluye cerradura	m2	2,38	479.794	1.141.910
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES						
39	39	Reparación de techo de tejas españolas	m2	9,38	80.180	752.088
40	40	Reparación de paredes con humedad	m2	7,50	37.935	284.513
41	41	Retiro de aire acondicionado de ventana y cierre de vano con mampostería y revoque	un	1,00	345.245	345.245
42	42	Mantenimiento de aire acondicionado tipo split y provisión de Control remoto universal	un	1,00	270.592	270.592
43	43	Reparación de Puerta de Acceso de 1,40x2,15m	Un	1,00	94.723	94.723
OBRAS VARIAS						
44	44	Instalación de circuito eléctrico para aire Acondicionado de 24.000 BTU y 36.000 BTU en Sala	un	2,00	737.451	1.474.902
45	45	Limpieza final de obra y retiro de escombros	gl	1,00	460.103	460.103

Total: 34.890.799.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Treinta y cuatro millones ochocientos noventa mil setecientos noventa y nueve.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten

CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 5 Barrio Sirena
Tel.: 0[illegible] - Ay. Mnes. - Paraguay

Contrato N° 8/2016

pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de ejecución de la obra es de 60 (sesenta) días corridos, contado a partir de la firma del acta de inicio. El plazo de vigencia de este Contrato es de 100 (cien) días, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

7. PLAZOS PARA LA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA.
Una vez finalizadas las obras, en un plazo máximo de (10) diez días corridos LA EMPRESA en conjunto con la Fiscalización definirán la fecha del Acta Recepción Provisoria, se hará la Revisión del Estado de la Obra para constatar que se ha ejecutado y se encuentra completa en todos sus detalles, y de acuerdo a los términos del Contrato, procediéndose a informar a LA EMPRESA la aceptación o no del cumplimiento.

La Recepción Definitiva de la obra se realizará en un plazo máximo de (30) treinta días corridos a partir de la Recepción Provisoria, labrándose el Acta correspondiente. La Recepción Definitiva, la Liquidación Final y la Devolución de la Garantía y sumas retenidas al Contratista, no liberarán a éste de las responsabilidades previstas en el Código Civil de la República del Paraguay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, Intendente Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con una vigencia de 100 (cien) días.
El valor de las multas será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, en caso de que el valor de las multas aplicadas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, la convocante continuará aplicando la penalización (multas) o rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en las CGC estándar 26.1 del pliego de bases y condiciones.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
El valor de las multas a ser aplicadas será del 0,01 % (cero coma cero uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. DEL FONDO DE REPAROS
Del monto de cada certificado emitido y aprobado por LA MUNICIPALIDAD se deducirá el cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparos, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

En la Recepción Final se devolverán las sumas retenidas siempre y cuando el Acta de Recepción Definitiva se firme dentro del plazo estipulado en el presente Contrato y no sea demorada por causas imputables a LA EMPRESA.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel.: 0985 714.893 - Ay. Mis. - Paraguay

Contrato N° 8/2016

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas; República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENTE

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 Barrio Sirena
Tel.: 0985 714 Misiones - Paraguay

Cristino Martínez Galeano
CMG CONSTRUCCIONES CIVILES